



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 158-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 1 de julio de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 1 de julio de 2022, mediante el cual se dispone: **APROBAR la CONFORMACIÓN del COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**, de conformidad con los resultados del sorteo virtual realizado en acto público en el Anfiteatro de la UNTELS, con fecha 1 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR la COMISIÓN ORGANIZADORA** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 152-2022-UNTELS, de fecha 27 de junio de 2022, se aprobó la **DIRECTIVA PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**;

Que, en Sesión Ordinaria Pública de la Comisión Organizadora de fecha 1 de julio de 2022, efectuada en el Anfiteatro de la UNTELS, se realizó el sorteo virtual para la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de la UNTELS, a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU de fecha 03.06.2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la CONFORMACIÓN del COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, de conformidad con los resultados del sorteo virtual realizado en acto público en el Anfiteatro de la UNTELS, con fecha 1 de julio de 2022, el cual queda integrado por los miembros siguientes:

1. **Primero sorteo para PROFESOR PRINCIPAL:** Ganador – ZEGARRA CHOQUE FABIO
2. **Segundo sorteo para PROFESOR PRINCIPAL:** Ganador-GARCIA SALIRROSAS ELIZABETH EMPERATRIZ
3. **Tercer sorteo para PROFESOR PRINCIPAL:** Ganador- CASTRO LEON GLORIA HELENA
4. **Primer sorteo para PROFESOR ASOCIADO:** Ganador-PELAEZ OSORIO MARIO ROGELIO
5. **Segundo sorteo para PROFESOR ASOCIADO:** Ganador-AQUIJE DAPOZZO CARMEN LUISA
6. **Primer sorteo para PROFESOR AUXILIAR:** Ganador-SOTOMAYOR QUISPE EDMUR
7. **Primer sorteo para ESTUDIANTES:** Ganador- TOLEDO SEGURA LUIS ALEXANDER
8. **Segundo sorteo para ESTUDIANTES:** Ganador- CHUQUI PARIONA CARMEN RUTH
9. **Tercer sorteo para ESTUDIANTES:** Ganador- INCA HUAMANI BRIAN OMAR





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 158-2022-UNTELs

ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a los miembros integrantes del Comité Electoral Universitario, citados en el primer resolutivo de la presente resolución, y miembros de la Comisión Organizadora de la UNTELs.

Regístrate, comuníquese y archívese



Presidente de la Comisión Organizadora
WESON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ



MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General